OFICINA DE CONTRATACIÓN
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 027-CMNC-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER, ACCESORIOS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Destinatario: LUIS TRUJILLO OSORIO - Alcalde Municipal.

Evaluadores:

- **MICHAEL STEVEN ACERO PARRA**
- **YULY NORELA ANAYA ROMERO**

El comité evaluador, de las propuestas allegadas, dentro del proceso de contratación de **MÍNIMA CUANTÍA No. 027-CMNC-2024**, procede a rendir el informe de verificación de Requisitos Habilitantes, de acuerdo con lo consignado en la plataforma transaccional SECOP II, en el momento del cierre del proceso, así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA DE CAMPO DIGITAL 027-CMNC-2024	CD	Oferta en evaluación	14/06/2024 4:47 PM	16.468.050 COP
ADQUISICION DE TINTAS, TONER, ACCESORIOS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS	ASECOEX	Oferta en evaluación	14/06/2024 4:14 PM	10.960.500 COP

La evaluación y calificación de las propuestas allegadas por el proponente No 01 ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S., con Nit No 901.464.428 - 5, representada legalmente por MILTON FABIAN GARCIA GILON y el proponente No 02 CAMPO DIGITAL FLORENCIA, con Nit No 1.117.510.137 - 4, representada legalmente por JOSE DAVID BARRERA PERDOMO, se adelanta de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso relacionado, y de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

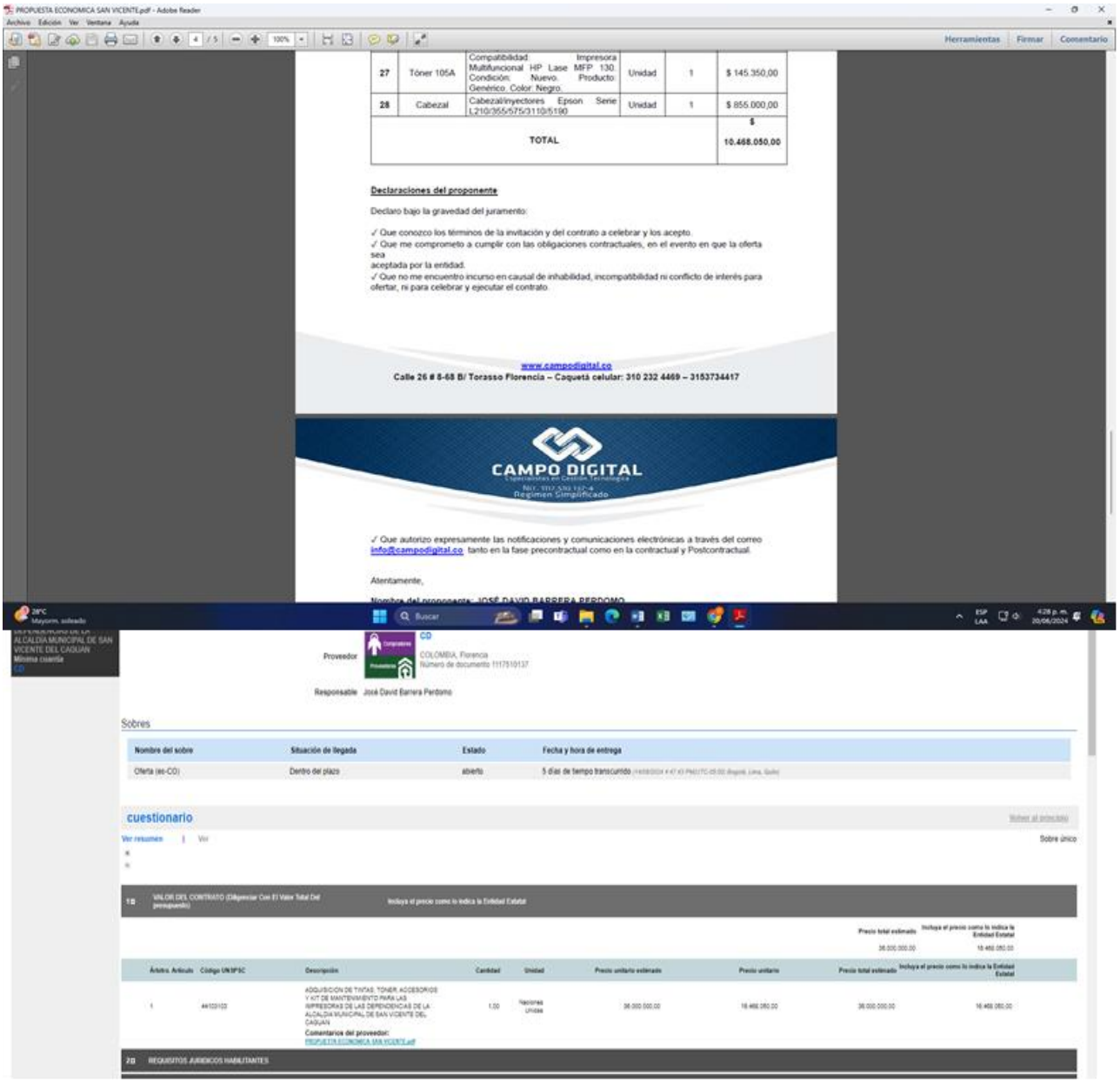
Acto seguido, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente, obteniéndose el siguiente resultado:

Evaluación de la oferta económica:

1. **Oferente No 02:** CAMPO DIGITAL FLORENCIA

Una vez establecido que, dentro del proceso de selección, se allegaron dos propuestas, se procedió a adelantar la evaluación de la oferta económica con menor precio, adjunta en la plataforma Secop II, de la cual, de conformidad con las especificaciones exigidas, se obtiene las siguientes consideraciones:

La oferta económica, presentada por el proponente No 02 CAMPO DIGITAL FLORENCIA, con Nit No 1117510137 - 4, representada legalmente por JOSE DAVID BARRERA PERDOMO, en el momento del diligenciamiento del formulario - PROPUESTA ECONÓMICA, estableció valores unitarios, los cuales suman un valor de $ 10.468.050,00 evidencia que se adjunta a continuación:



27	Tóner 105A	Compatibilidad: Impresora Multifuncional HP Lase MFP 130. Condición: Nuevo. Producto: Genérico. Color: Negro.	Unidad	1	$ 145.350,00
28	Cabezal	Cabezal/inyectores Epson Serie L210/355/575/3110/5190	Unidad	1	$ 855.000,00
		TOTAL			$ 10.468.050,00

Declaraciones del proponente

Declaro bajo la gravedad del juramento:

✓ Que conozco los términos de la invitación y del contrato a celebrar y los acepto.
✓ Que me comprometo a cumplir con las obligaciones contractuales, en el evento en que la oferta sea aceptada por la entidad.
✓ Que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés para ofertar, ni para celebrar y ejecutar el contrato.

www.campodigital.co
Calle 26 # 8-68 B/ Torasso Florencia – Caquetá celular: 310 232 4469 – 3153734417

CAMPO DIGITAL
Especialistas en Gestión Tecnológica
Nit: 1117 510 137-4
Régimen Simplificado

✓ Que autorizo expresamente las notificaciones y comunicaciones electrónicas a través del correo info@campodigital.co tanto en la fase precontractual como en la contractual y Postcontractual.

Atentamente,

Nombre del proponente: JOSÉ DAVID BARRERA PERDOMO

Proveedor CD COLOMBIA, Florencia Número de documento 1117510137

Responsable José David Barrera Perdomo

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (ec-CO)	Dentro del plazo	abierto	5 días de tiempo transcurrido

cuestionario

Ver resumen | Ver

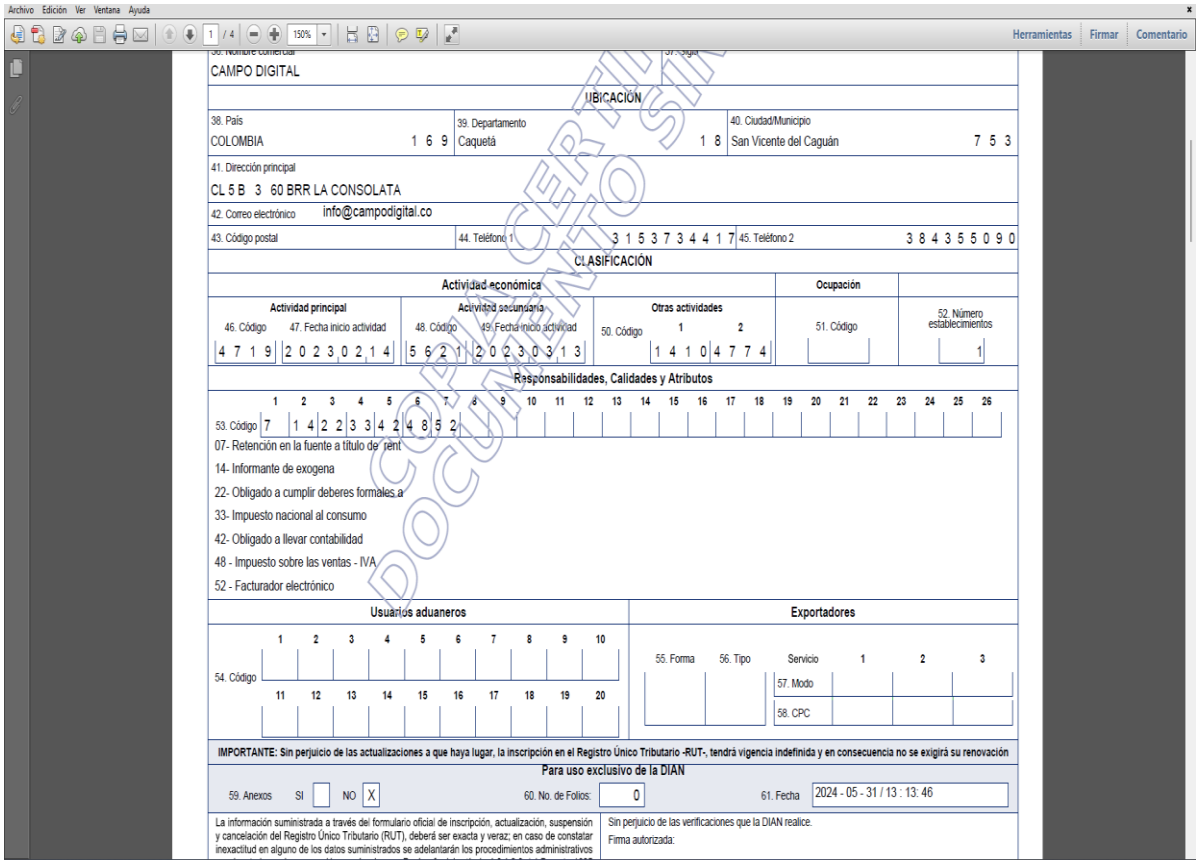
Sobre único

Ámbito Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
1	44103103	ADQUISICION DE TINTAS, TÓNER, ACCESORIOS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	1,00	Unidades	36.000.000,00	10.468.050,00	36.000.000,00	10.468.050,00

Comentarios del proponente:
PROPUESTA ECONOMICA SAN VICENTE.pdf

20 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

Cabe indicar que, dentro de las condiciones indicadas en la invitación publica, respecto a la oferta económica, está la obligatoriedad por parte de los proponentes, la de discriminar en sus ofertas, es respectivo IVA, en caso que cuenten con dicha responsabilidad, situación que le es aplicable al proponente CAMPO DIGITAL FLORENCIA, con Nit No 1117510137 – 4, al ser constatado a través del RUT adjunto, en donde se evidencia que dentro de sus responsabilidades, calidades y atributos, se encuentra con el código 48 – impuestos sobre las ventas – IVA, evidencia que se adjunta a continuación:



CAMPO DIGITAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	San Vicente del Caguán 7 5 3

41. Dirección principal: CL 5 B 3 60 BRR LA CONSOLATA

42. Correo electrónico: info@campodigital.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 7 3 4 4 1 7	3 8 4 3 5 5 0 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 3 0 2 1 4	5 6 2 1	2 0 2 3 0 3 1 3	1 4 1 0 4 7 7 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	2	2	3	3	4	2	4	8	5	2													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
54. Código				57. Modo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 31 / 13 : 13: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Lo anteriormente expuesto, tiene sustento en el numeral 2. REQUISITOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS - Propuesta económica de la invitación pública del proceso de la referencia el cual establece: "*El proponente debe incorporar en los documentos de la oferta, su propuesta económica, así: - Oferta, debidamente diligenciada y firmada. **En ella se debe discriminar debidamente el IVA. El formulario – Oferta Económica, es de obligatorio diligenciamiento, por lo que el proponente que no diligencie será calificado como rechazado**. - Los precios unitarios y valor total ponderado no podrán superar los valores establecidos por la entidad so pena de rechazo de la oferta. - La oferta no podrá estar condicionada, ni ser adicionada, modificada o completada después de haber sido presentada. - La oferta económica deberá tener una validez de 60 días. - No se aceptaran propuestas parciales***"

Sumado a lo anterior, el numeral 7 del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual establece ***Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *(…) 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato. (…)*

Es claro indicar que, en los procesos de selección de mínima cuantía, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Igualmente, el artículo 5 de ley 1882 de 2018, determina ***ARTÍCULO 5. De la selección objetiva***. *(...) PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)

En este sentido, dentro del presente proceso de selección, el único factor de comparación de las ofertas, es la propuesta económica, por tanto, al estar está mal diligencia y contener precios inconsistentes e incongruentes por el proponente, no es pertinente proceder a la subsanación de la misma, dando lugar y siendo pertinente el rechazo de la respectiva propuesta, de acuerdo a los literales q y t del numeral 5. Causales de rechazo de la invitación publica, la cual reza:

q) Presentar la oferta económica, sin la discriminación del IVA, cuando esté obligado a hacerlo.

t) Cuando se presente inexactitud en la información de la oferta económica diligenciada en la plataforma Secop II, con el formulario adjunto.

Evaluación de la oferta económica:

2. **Oferente No 01:** ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S.

Una vez establecido que, dentro del proceso de selección, se allegaron dos propuestas y al identificar al momento de la evaluación que la primera, no cumplen con el lleno de los requisitos establecidos en la invitación publica, es pertinente proceder a la evaluación de la oferta económica con segundo mejor precio, adjunta en la plataforma Secop II, de la cual, de conformidad con las especificaciones exigidas, se obtiene las siguientes consideraciones:
La asesora de contratación YULY NORELA ANAYA ROMERO, establece que la oferta económica, presentada por el proponente No 01 ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S., con Nit No 901.464.428 - 5, representada legalmente por MILTON FABIAN GARCIA GILON, cumple con las especificaciones exigidas, obteniéndose el siguiente precio habilitado para ofertar:

Referencia de oferta:

Referencia de oferta	*Entidad*	*Evaluación*	*Presentada*	*Oferta*
ADQUISICION DE TINTAS, TONER, ACCESORIOS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS	ASECOEX	Oferta en evaluación	14/06/2024 4:14 PM	10.960.500 COP

Verificación de Requisitos Habilitantes:

Acto seguido, se procedió a examinar cada uno de los documentos adjuntos en la plataforma SECOP II por parte de proponente No 01 ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S., con Nit No 901.464.428 - 5, representada legalmente por MILTON FABIAN GARCIA GILON, con el fin de adelantar la verificación del cumplimiento de los Requisitos jurídicos Habilitantes, a cargo del secretario administrativo MICHAEL STEVEN ACERO PARRA, de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos y en la Invitación Pública, lo cual arrojó el siguiente resultado:

Requisitos Jurídicos Habilitantes

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Carta de Presentación de la Propuesta (Formulario No. 1).	X		Cumple
2. Poder.	N/A	N/A	No Aplica
3. Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Contrato	N/A	N/A	No Aplica
4. Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) vigente, expedido Por la Cámara de Comercio - Para personas naturales, nacionales y extranjeras, se deberá acreditar, mediante el anexo respetivo, el certificado de inscripción en el registro mercantil, en original para poder realizar la verificación del código en la plataforma virtual de la cámara de comercio, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días respecto de la época de cierre del proceso, del cual se desprenda su capacidad de objeto para participar en el mismo. La inscripción en el registro mercantil deberá estar vigente para la época de cierre del proceso. - La persona jurídica proponente deberá anexar el correspondiente certificado de existencia y representación legal, en original para poder realizar la verificación del código en la plataforma virtual de la cámara de comercio, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días respecto de la época de cierre del proceso, en el cual se precise, al lado de las condiciones de identificación básica del ente jurídico, el objeto social suficiente para ejecutar el contrato que resulte de éste proceso selección de contratistas, facultades del representante legal para ofertar y suscribirlo, y la duración del ente jurídico, contada a partir de la fecha del cierre del proceso, la cual no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) años más. En todo caso, la inscripción del certificado de existencia y representación legal deberá estar vigencia para la época de cierre del proceso.	X		Cumple

5. Documento Que Acredite la Conformación del Consorcio o Unión Temporal (Formulario 5 y 6)	N/A	N/A	No Aplica
6. Fotocopia De La Cedula de Ciudadanía.	X		Cumple
7. Fotocopia de la Libreta militar	X		Cumple
8. Certificado De Pago De Seguridad Social Y Aporte De Parafiscales - Si el oferente es persona jurídica deberá presentar certificado en el cual conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección. Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el representante legal de la sociedad proponente. Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores. - Si el oferente es persona natural, deberá allegar las planillas de los dos (2) últimos meses o en su defecto los certificados de salud y pensión, en donde acredite que se encuentra afiliado y activo, los mismos deben contar una fecha no superior a treinta días calendarios, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar.		X	Cumple
9. Paz Y Salvo Municipal Vigente	X		Cumple
10. Mipymes Municipal	X		Cumple
11. Verificación De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales.	X		No Reporta antecedentes – Se verifico
12. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades).	X		No Reporta antecedentes – Se verifico
13. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	X		No Reporta antecedentes – Se verifico
14. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		No Reporta antecedentes – Se verifico

15. Verificación de Inhabilidades por Delitos Sexuales	X		No Reporta antecedentes – Se verifico
16. Verificación del REDAM (Deudores Alimentarios Morosos)	X		No Reporta antecedentes – Se verifico
17. Registro Único Tributario – RUT. El oferente deberá anexar copia del registro único tributario, de la persona natural o jurídica, según sea el caso, en el cual deberá reflejar como actividad económica, aquella relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.	X		Cumple
18. Garantía de seriedad de la propuesta	X		Cumple
RESULTADO: HABILITADO			

Requisitos Técnicos

Por último, se procedió a examinar los requisitos técnicos habilitantes, adjuntos en la plataforma SECOP II por parte del proponente No 01 ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S., con Nit No 901.464.428 - 5, representada legalmente por MILTON FABIAN GARCIA GILON, con el fin de adelantar la verificación del cumplimiento de dichos Requisitos, a cargo del secretario administrativo MICHAEL STEVEN ACERO PARRA, de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos y en la Invitación Pública, lo cual arrojó el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN	**CUMPLIMIENTO Prop. 1**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
1. Experiencia: **Experiencia General:** Los proponentes deberán acreditar haber suscrito y liquidado tres (03) contratos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea la adquisición de elementos para dotación de dependencias administrativas, igualmente el valor de por lo menos dos de los respectivos contratos debe contar con un valor mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. **Experiencia especifica:** Los proponentes deberán acreditar haber suscrito y liquidado cuatro (04) contratos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea la compraventa o suministro de equipo de cómputo e impresoras o suministro de tintas y tóner de impresoras, igualmente el valor de por lo menos uno de los respectivos contratos debe contar con un valor mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	X X		Cumple Cumple
RESULTADO: CUMPLE			

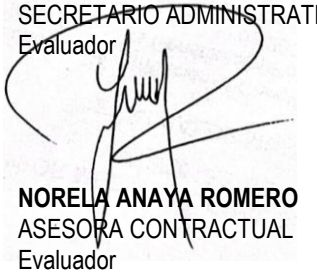
3. RECOMENDACIÓN: Como consecuencia de la verificación realizada a las ofertas económicas y requisitos habilitantes del proponente No 01 ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S., con Nit No 901.464.428 - 5, representada legalmente por MILTON FABIAN GARCIA GILON y el proponente No 02 CAMPO DIGITAL FLORENCIA, con Nit No 1.117.510.137 - 4, representada legalmente por JOSE DAVID BARRERA PERDOMO, dentro de Proceso de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA No. 027-CMNC-2024,** se recomienda:

- Rechazar la oferta del proponente No 02 CAMPO DIGITAL FLORENCIA, con Nit No 1.117.510.137 - 4, representada legalmente por JOSE DAVID BARRERA PERDOMO, toda vez que se encuentran inmersas en las causales de rechazo q y t respectivamente, de conformidad con el numeral 5 de la invitación publica y teniendo en cuenta, cada una de las apreciaciones establecidas con antelación.

- Adjudicar el presente proceso de selección, al proponente 01 ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S., con Nit No 901.464.428 - 5, representada legalmente por MILTON FABIAN GARCIA GILON, cuya oferta cumple con los requisitos habilitantes y económicos exigidos e igualmente satisface en su totalidad los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, siendo la oferta más favorable para la entidad.

Dado en el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, a los veinte (20) días del mes de junio de 2024.

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Evaluador



NORELA ANAYA ROMERO
ASESORA CONTRACTUAL
Evaluador